

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

12006 *Resolución de 13 de julio de 2009, de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, por la que se nombra Subdirector General de Régimen Jurídico a don Raúl Rodríguez Porras.*

Por Resolución de 8 de junio de 2009, de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración (Boletín Oficial del Estado del 15), se anunció convocatoria para proveer el puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación de Subdirector General de Régimen Jurídico de la Dirección General de Inmigración.

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del proceso debido y verificado el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el nombramiento de don Raúl Rodríguez Porras, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, N.R.P. 7625333102 A6000, como Subdirector General de Régimen Jurídico de la Dirección General de Inmigración.

La toma de posesión se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa).

Madrid, 13 de julio de 2009.—La Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, María Consuelo Rumí Ibáñez.